

Reporte anual

PERSONAS HERIDAS

CON ARMAS DE FUEGO

Provincia de Santa Fe
Año 2021



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Ministerio de Salud
Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional
Dirección General de Estadística

Personas heridas con armas de fuego. Provincia de Santa Fe. Año 2021.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Felipe Ojalvo, Abog. Yamila Toller, Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Abog. Naibi Lara Argüello, Insp. Claudia Escalante.

Publicación: Enero 2022.

Introducción

Hace ocho años que diversas agencias estatales en la Provincia de Santa Fe en el marco de un trabajo interinstitucional han dedicado esfuerzos a producir información acerca de la manifestación más extrema de la violencia altamente lesiva: los homicidios. En el territorio provincial se ha dado cuenta de la presencia de este fenómeno en términos generales desde el año 2014 (Gráfico 1) y de la alta y constante participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte sobre el total de homicidios en los últimos años (Gráfico 2).

Gráfico 1. Evolución anual de la cantidad de homicidios cometidos en la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2021.

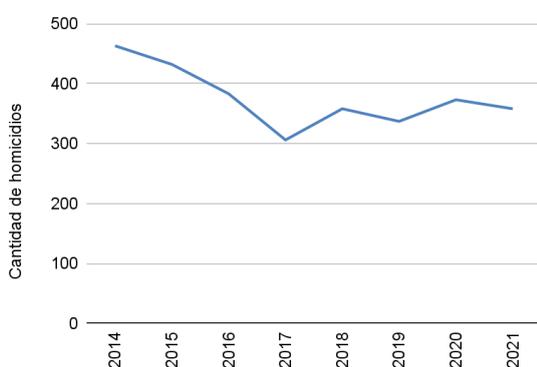
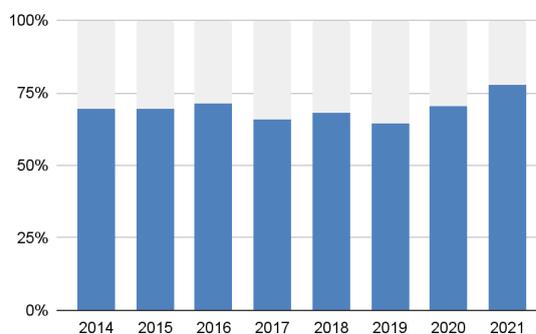
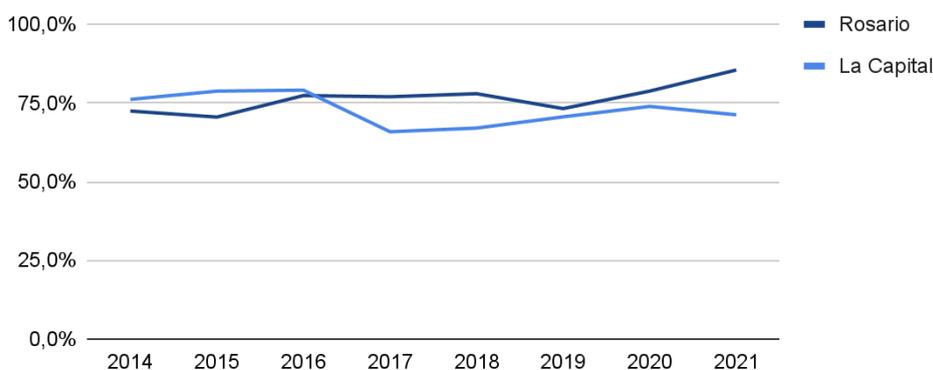


Gráfico 2. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios de la Provincia de Santa Fe. Período 2014-2021.



Además de los resultados agregados a nivel provincial, se destacan las dos jurisdicciones departamentales en las que existen mayores niveles de concentración de violencias altamente lesivas: el departamento La Capital y el departamento Rosario. En ambos territorios, durante los últimos años, las armas de fuego han intervenido directamente en aproximadamente tres de cada cuatro homicidios (Gráfico 3).

Gráfico 3. Participación de las armas de fuego como mecanismo causante de la muerte en homicidios del departamento Rosario y departamento La Capital. Período 2014-2021.



Actualmente existe en Argentina información oficial sobre homicidios, pero es poca la información pública sobre las personas que resultan heridas mediante el uso de armas de fuego. La medición de este fenómeno presenta un alto grado de complejidad y

permite su abordaje desde diferentes lugares, a la vez que no cuenta con una forma de captación que lo abarque en su conjunto. Información policial, información sanitaria e información judicial se presentan como aristas para abordar un mismo fenómeno; para poder construir una imagen más cercana a la realidad resulta imprescindible la triangulación de datos y el trabajo conjunto.

El presente informe pretende sistematizar y exponer información acerca del número de personas heridas por armas de fuego (en adelante HAF) en la provincia de Santa Fe durante el año 2021 a partir de cuatro recortes geográficos diferentes, en los que la problemática se describe con distinto nivel de detalle. En primer lugar, se presentarán algunos indicadores en relación a todo el territorio provincial. Segundo, se tomará la distribución en el departamento La Capital y las localidades que lo integran, profundizando en particular el análisis en la ciudad de Santa Fe. En tercer término se desarrollará un abordaje análogo para el departamento Rosario, con hincapié en su ciudad cabecera. Por último, se mostrarán algunos indicadores en relación con la situación en los diecisiete departamentos restantes de la provincia.

Se trata de un documento elaborado en conjunto por el Observatorio de Seguridad Pública (Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (Policía de Santa Fe, Ministerio de Seguridad), la Dirección General de Estadística (dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Ministerio de Salud) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (Ministerio Público de la Acusación), dando continuidad a una serie de reportes de actualización mensual que fueron publicados a lo largo de los años 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Seguridad y Ministerio Público de la Acusación.

Se incluirá bajo la denominación HAF a todos aquellos sujetos que resultaren heridos de bala producto de usos intencionales de la violencia de una persona hacia otra. La característica fundamental que define a las personas HAF es el mecanismo que causa la herida: las armas de fuego, sin discriminar el tipo (uso civil, condicional, guerra, etc.), la situación legal (registrada, no registrada), el origen (regular o de fabricación casera), el calibre o tipo de bala que emplea. La unidad de análisis es la víctima, es decir, la persona que resulta lesionada. Es importante aclarar que no se incluye en este reporte a las personas que ingresaron a los efectores de salud como HAF y luego fallecieron¹. Asimismo, tampoco se incluyen HAF en las que se pudo detectar algún elemento que indique que se trata de hechos accidentales o de lesiones autoinfligidas.

Las fuentes de información utilizadas varían de acuerdo a la jurisdicción. Para la totalidad de la provincia de Santa Fe se dispone de datos policiales (partes, actas de procedimiento, notificaciones) y el proceso de triangulación de los datos policiales con datos judiciales y sanitarios se encuentra aún en instancia de articulación y con distintos niveles de avance de acuerdo a las posibilidades propias de cada lugar. Para los departamentos La Capital, Rosario y Castellanos se cuenta con datos policiales sumados a

¹ Se trata de una definición metodológica tomada con el fin de no incurrir en un doble conteo de estos casos, que sí son contabilizados en los reportes de homicidios.

información consolidada proveniente del sistema informático de legajos del Ministerio Público de la Acusación así como también con información proveniente de algunos efectores del sistema sanitario provincial y/o municipal.

Además, durante el año 2021, a partir del convenio N°10.794 celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, se comenzó a contar con información del Sistema de Información de los Centros de Atención Primaria (SICAP) para todos los departamentos de la provincia, recibiendo registros correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021. Se contó también con información correspondiente a atenciones e ingresos a guardia de personas HAF durante 2021 en 48 efectores provinciales de distintos niveles de complejidad distribuidos a lo largo y ancho de la provincia.

Debido a que este ejercicio de incorporar datos del sistema de salud es reciente, vale aclarar que los datos presentados son parciales y pueden modificarse en los siguientes informes. Estas cuestiones metodológicas deben ser tenidas en cuenta durante la lectura del presente informe; se recomiendan análisis e interpretaciones cautelosos, además, porque en la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones. Dicho esto, resulta importante señalar que el presente informe se constituye como una experiencia única en el país, que sistematiza información de tres fuentes oficiales distintas sobre el fenómeno de personas HAF, sobre el cual no se reúne ni se publica información en ninguna otra provincia del territorio nacional.

Con el fin de estandarizar la cantidad de HAF en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de HAF cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de HAF cada 100 mil habitantes, se recomienda reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, se recomienda cautela en la lectura de las tasas para las localidades pequeñas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de HAF, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable la tasa. Aun así, con fines descriptivos y comparativos, se presentan las tasas para todas las localidades de los departamentos La Capital y Rosario que registraron al menos un HAF durante el 2021. Por otro lado, se recuerda que las ciudades de Santa Fe y Rosario se encuentran interrelacionadas con las localidades aledañas más pequeñas en múltiples sentidos, desde las actividades económicas hasta los desplazamientos poblacionales con fines laborales, recreativos, etc., por lo que el fenómeno de las violencias altamente lesivas deben también ser pensadas inmersas en esas dinámicas. Teniendo en cuenta estas

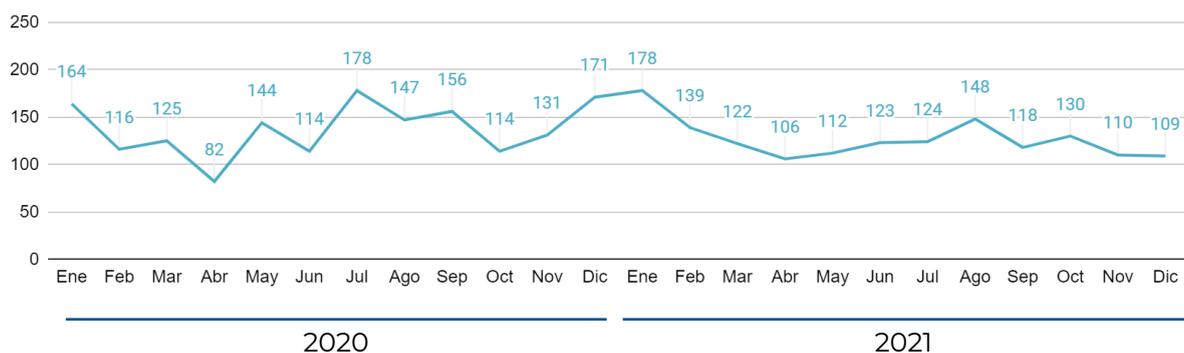
situaciones, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población expuesta a la violencia letal en estas localidades. Hecha esta reflexión, las tasas de HAF por localidad se estiman contabilizando la cantidad de víctimas registradas en cada una de ellas y relativizando esta cantidad a la población estimada por IPEC - INDEC para cada año.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas adicionales tomadas para el relevamiento, sistematización y triangulación de la información. Para todos los casos se intentó identificar fecha y lugar del hecho de violencia en el que la persona HAF resultó herida a través de la búsqueda en registros policiales -y judiciales cuando fue posible-. Para aquellas personas HAF atendidas en el sistema sanitario para las cuales no se pudieron reconstruir las características del hecho lesivo, se consideró como fecha del hecho a la fecha de la atención hospitalaria, bajo el supuesto de proximidad entre las mismas. Asimismo, dado que el 97% de las personas HAF para las que se pudo reconstruir la caracterización del hecho lesivo fueron heridas en el mismo departamento en que se domiciliaban, en los casos en que no fue posible la reconstrucción se optó por considerar como departamento del hecho al departamento en que se domiciliaba la víctima. La información presentada en este documento se encuentra actualizada al 13 de enero de 2021.

Provincia de Santa Fe

Durante el año 2021 se registraron 1.519 HAF en territorio santafesino, 132 personas menos que las 1.651 personas HAF registradas en 2020. El año 2020 comenzó con un período de descenso de la cantidad de HAF hacia el mes de abril, momento más estricto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. A partir de ese punto y durante los meses siguientes, la cantidad de HAF registrados/as mensualmente mostró una tendencia al alza, con cifras más críticas en el mes de julio. Se observa una baja hasta el mes de octubre, iniciando una escalada hacia enero de 2021 que culminó con la cifra más crítica del período bajo análisis, volviendo a los niveles de julio de 2020. Durante el resto del año las cifras se mantuvieron relativamente estables en torno a los 120 HAF, con excepción del mes de agosto que presentó una cifra algo superior. El año 2021 cerró con 109 HAF registrados en la provincia de Santa Fe, cifra que se ubica por debajo de la cantidad mensual promedio del período 2020-2021 de 131,7 HAF.

Gráfico 4. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Provincia de Santa Fe. Período enero 2020 - diciembre 2021.



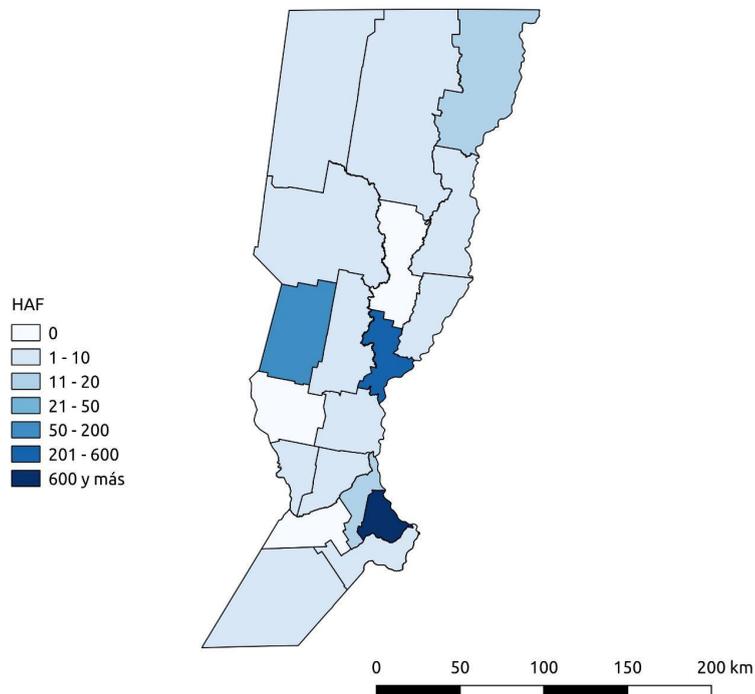
De los 1.519 HAF registrados en el territorio santafesino, el 90,5% tuvieron como escenarios a los departamentos La Capital o Rosario. Este índice de concentración es algo más elevado que el registrado en 2020 (87,3%).

El departamento Castellanos también presenta cifras que se destacan (52), pero no llegan a acercarse a los niveles de violencia armada lesiva no letal apreciados para Rosario y La Capital. Con menores niveles aún se encuentra el departamento San Lorenzo (33). Cabe mencionar que en este caso, la proximidad geográfica con el departamento Rosario abre la posibilidad de que existan dinámicas de violencia que excedan los límites departamentales y vinculen a ambas jurisdicciones. Estos dos departamentos también fueron las jurisdicciones con mayores niveles de violencia durante 2020 después de Rosario y La Capital, con 76 personas HAF registradas en Castellanos y 37 en San Lorenzo.

General Obligado es el quinto departamento con mayor cantidad de personas HAF registradas durante 2021. Los restantes departamentos cuentan con cantidades menores

de HAF, contabilizando a catorce de ellos con menos de diez HAF (tres de los cuales no registraron ninguna persona HAF en el año).

Mapa 1. Distribución de HAF según el departamento en que ocurre el hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2021.



Una arista adicional en el análisis de la distribución territorial de los/as HAF en la provincia de Santa Fe puede realizarse al observar la cantidad de HAF por departamento a la luz del tamaño poblacional de cada jurisdicción. En este sentido, si la distribución de la violencia armada lesiva fuese uniforme a lo largo y ancho del territorio santafesino, entonces las mayores cifras apreciadas previamente en los departamentos más poblados se explicarían en base a la cantidad de individuos que los habitan.

A partir de la Tabla 1 puede afirmarse que los departamentos La Capital y Rosario no solo son las jurisdicciones con mayor cantidad de HAF registrados durante el 2021 sino también los departamentos con mayor difusión del fenómeno. En el caso de La Capital, se estima una tasa de 87,75 HAF cada 100 mil habitantes. En Rosario, aunque con cifras menores (66,20 cada 100 mil habitantes), el índice también se presenta como uno de los más altos de la provincia. Cabe destacar que estas cifras resultan algunos puntos más contenidas que las registradas durante 2020 (90,34 y 70,26 HAF por cada 100 mil habitantes para La Capital y Rosario respectivamente).

Destacan asimismo, aunque con valores mucho más bajos, los departamentos Castellanos, San Lorenzo y Garay con tasas superiores a 15 HAF cada 100 mil habitantes, a quienes se les agregan los departamentos 9 de Julio y San Javier si consideramos los departamentos con tasa superior a 10 HAF cada 100 mil habitantes. Cabe señalar que los departamentos Garay, 9 de Julio y San Javier son los tres departamentos menos poblados

de la provincia, por lo que los cuatro HAF registrados en estos departamentos se reflejan en tasas que superan los 10 HAF cada 100 mil habitantes. Para el resto de las jurisdicciones departamentales, la presencia de esta problemática es menor.

Tabla 1. Cantidad de HAF por departamento y tasa cada 100 mil habitantes. Provincia de Santa Fe. Año 2021.

Departamento	Cantidad de HAF	Población	Tasa c/100 mil hab
La Capital	516	588.016	87,75
Rosario	859	1.297.681	66,20
Belgrano	2	52.086	3,84
Caseros	0	89.812	0,00
Castellanos	52	208.542	24,94
Constitución	7	97.346	7,19
Garay	4	23.566	16,97
General López	5	213.608	2,34
General Obligado	19	201.445	9,43
Iriondo	4	72.429	5,52
Las Colonias	2	124.160	1,61
9 de Julio	4	33.886	11,80
San Cristóbal	3	77.917	3,85
San Javier	4	34.313	11,66
San Jerónimo	4	90.720	4,41
San Justo	0	44.247	0,00
San Lorenzo	33	187.140	17,63
San Martín	0	71.372	0,00
Vera	1	55.104	1,81
Total	1.519	3.563.390	42,63

Nota: Población estimada al 1° de julio de cada año calendario por departamento, basada en la evolución intercensal de las localidades que los componen (IPEC - INDEC).

Departamento La Capital

La Tabla 2 muestra la distribución de HAF según la localidad en la que ocurre el hecho de violencia para todas las personas heridas por arma de fuego en jurisdicción del departamento La Capital. Se observa una mayor concentración en la ciudad de Santa Fe, en la que tuvieron lugar tres de cada cuatro casos, seguida con marcada distancia por la ciudad de Santo Tomé, con un 5,6%. El resto de las localidades presenta porcentajes menores. Cabe destacar que para un 15% de los registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho.

Si bien en 2020 la concentración de personas HAF en torno a la ciudad cabecera fue superior a la registrada en 2021 (79,3% en 2020 versus 75,6% en 2021), fue

marcadamente inferior el porcentaje de casos ocurridos en el departamento La Capital en los que se desconoce la localidad en que ocurrió el hecho lesivo (3,8% en 2020 versus 14,7% en 2021). Santo Tomé es la segunda localidad con mayor cantidad relativa de casos (11,4% en 2020 versus 5,6% en 2021), destacándose por registrar durante 2021 prácticamente la mitad de casos que los registrados durante 2020 (60). Tanto en 2020 como en 2021, siguieron en frecuencia relativa las ciudades de Recreo y Rincón, con 15 HAF o menos registrados durante el año, que representaron menos del 3% del total anual de HAF de La Capital.

En la ciudad de Santa Fe, por su parte, la tasa de HAF se alza a los 90,31 HAF cada 100 mil habitantes, algunos puntos más contenida que la registrada en 2020 (97,43 HAF cada 100 mil habitantes). Le sigue Arroyo Leyes con 71,31 HAF cada 100 mil habitantes, cifra que debe analizarse con cautela si se tiene en cuenta que para esta localidad se estima una población que no alcanza los 5 mil habitantes. El resto de las localidades aledañas presentan tasas similares, con cifras que oscilan entre los 30 y 40 HAF cada 100 mil habitantes.

Tabla 2. Distribución de HAF según la localidad en que ocurre el hecho. Departamento La Capital. Año 2021.

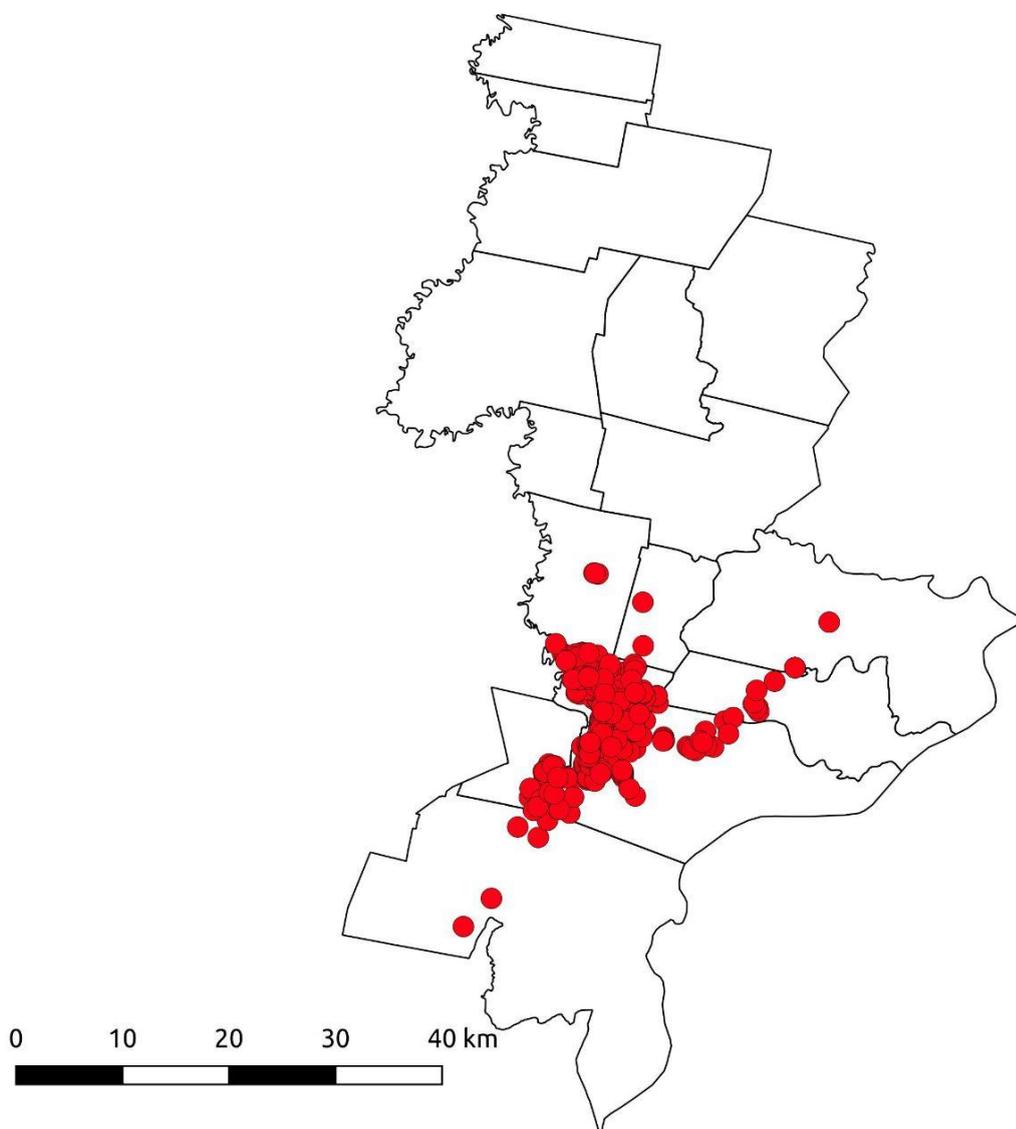
LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Santa Fe	390	75,6%	90,31
Santo Tomé	29	5,6%	37,59
Recreo	5	1,0%	30,43
Rincón	5	1,0%	39,43
Monte Vera	4	0,8%	39,57
Sauce Viejo	4	0,8%	39,75
Arroyo Leyes	3	0,6%	71,31
S/D	76	14,7%	-
Total	516	100,00%	87,75

En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento La Capital, puede apreciarse una concentración fuerte en la ciudad de Santa Fe y localidades cercanas, fundamentalmente Santo Tomé, tal como se describió en la Tabla 2. Las personas HAF lesionadas en la ciudad de Santa Fe fueron heridas fundamentalmente sobre la traza urbana, al igual que en Santo Tomé. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en 2020.

Cabe aclarar que por las características propias de los registros, para algunos casos no se contó con información precisa acerca del lugar en que ocurrió el hecho -eventos en donde solo se contaba con una calle sin altura ni intersección o bien se hacía referencia a una zona amplia de la ciudad, personas HAF registradas sólo por el sistema de salud, que no releva el lugar en que ocurrió el hecho de violencia. Dichas situaciones no han podido

ser incorporadas al Mapa 2 ni al resto de mapas presentados a lo largo del presente informe.

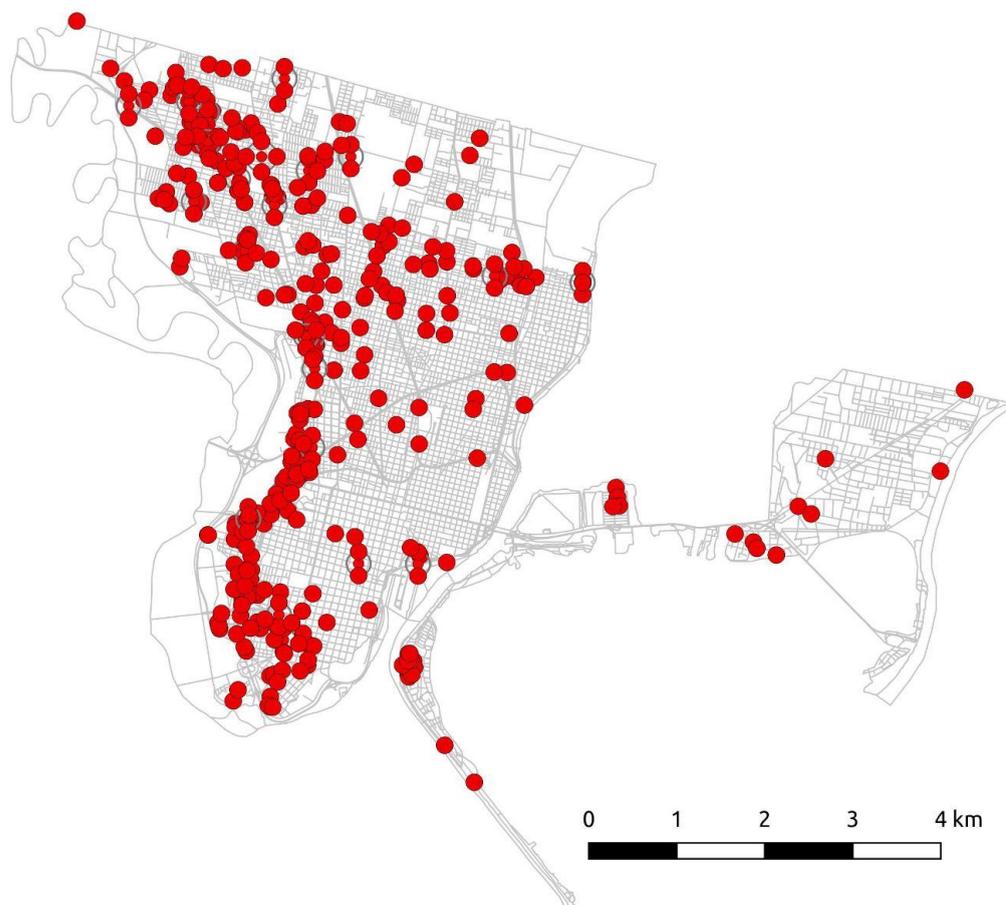
Mapa 2. Distribución territorial de HAF del departamento La Capital. Año 2021.



Debido a los mayores niveles de difusión y concentración de la violencia armada lesiva no letal en la ciudad de Santa Fe respecto al resto del departamento, los análisis que se presentan a continuación se enfocan únicamente en los HAF registrados en esta localidad.

En lo que atañe a la distribución territorial de los hechos en que fueron lesionadas las personas HAF en la **ciudad de Santa Fe** durante el 2021, se puede observar que en el cordón externo de los distritos Suroeste, Oeste y Noroeste, y hacia el interior de los distritos Norte y De la Costa se concentra la mayor cantidad de hechos de violencia armada (Mapa 3). Las partes de la ciudad en las que se visibiliza la menor cantidad de casos de HAF son principalmente las zonas del Centro y Este.

Mapa 3. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.

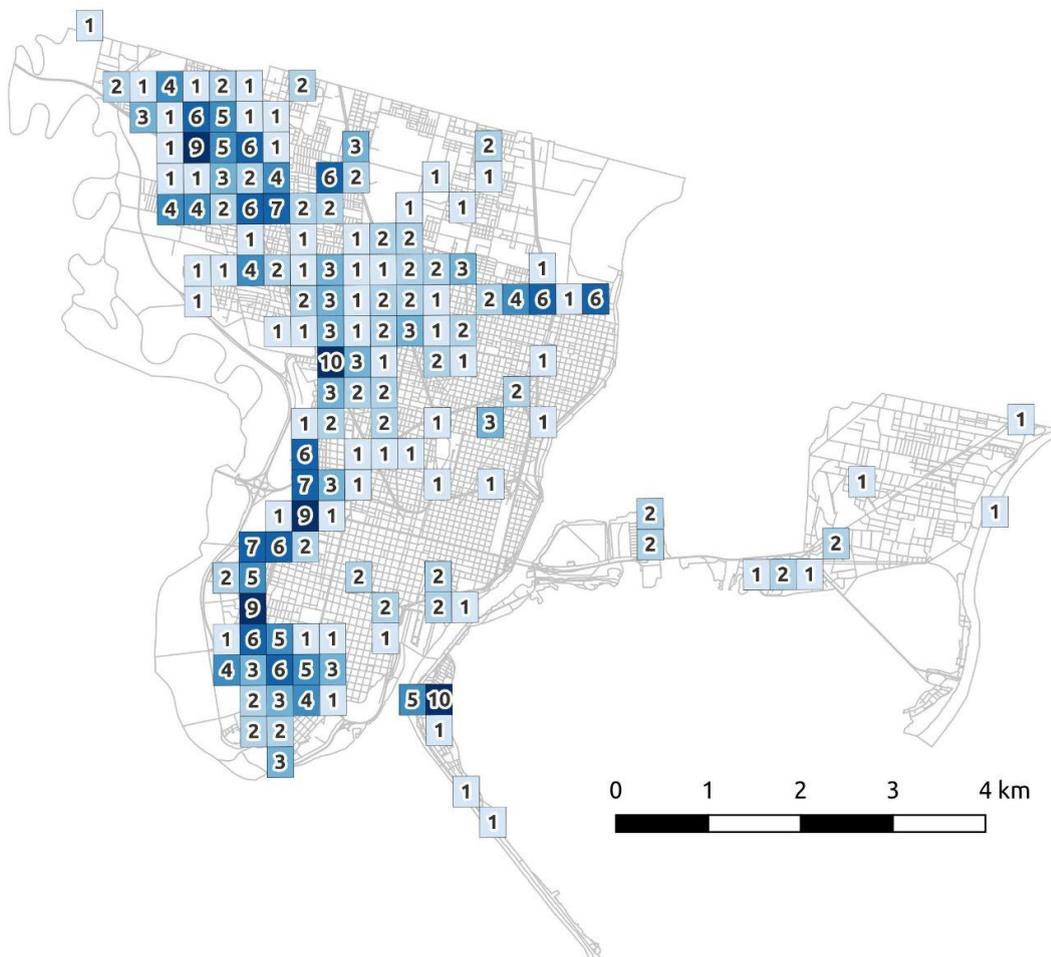


Debido a que el Mapa 3 muestra la ubicación territorial de cada uno de los hechos de violencia armada que dejó víctimas lesionadas, se puede incurrir en una subestimación de casos para aquellos hechos diferentes ocurridos en la misma ubicación o en ubicaciones muy cercanas, situación que se traduce en puntos superpuestos. Se presenta por este motivo el Mapa 4 que permite visualizar el mismo fenómeno a través de una estrategia geoestadística conocida como mapa de mallas regulares, que segmenta el espacio a partir de una cuadrícula regular y representa la intensidad con que se da el fenómeno (HAF) en cada celda de dicha cuadrícula.

De este modo, profundizando la lectura realizada para el Mapa 3, se observa una acentuada concentración de HAF en el conjunto de barrios que se encuentran sobre el cordón oeste de la ciudad, pero también sobre el norte y la costa de Santa Fe. Cabe destacar la magnitud de la concentración de HAF en el distrito De la Costa -específicamente en los barrios de Alto Verde, Colastiné Sur y La Guardia-, en el Suroeste -en los barrios de San Lorenzo, Barranquitas, Villa del Parque y Santa Rosa de Lima- y en el centro oeste -en el barrio Cabal. A su vez en zona norte se observa una mayor dispersión del fenómeno pero de menor magnitud, con concentraciones altas sobre el oeste. En este sentido, se destacan por un parte, en el extremo noroeste, los barrios Tablada Nueva, San

Agustín y Abasto; por otra parte también pueden mencionarse los barrios Loyola sur y Yapeyú.

Mapa 4. Distribución y concentración territorial de HAF en la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Por otro lado, se propone evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador de territorialización de la violencia armada. Cabe destacar que, pueden existir casos en donde el domicilio declarado por la víctima no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, o que múltiples fuentes oficiales registren distintos domicilios (el domicilio legal en algunos casos, el domicilio real en otros). En este sentido, si bien puede haber cierta debilidad en este dato para algunos registros, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración y las dinámicas de la violencia armada en determinados territorios.

En la ciudad de Santa Fe (Tabla 3), considerando los HAF para los cuales se cuenta tanto con información sobre el lugar del hecho como sobre el domicilio de la víctima, surge que casi la mitad de las personas fueron heridas a menos de 500 metros de sus domicilios. Además, si se considera un radio de 1000 metros, se puede observar que más de la mitad de los casos ocurren a aproximadamente 10 cuadras a la redonda del lugar

donde la víctima vive, lo cual señalaría un alto grado de concentración de la violencia a interior de los barrios o sectores de la ciudad donde las víctimas viven. En el otro extremo, de igual manera corresponde señalar que dos de cada diez casos suceden a más de 3000 metros de distancia, lo cual también resulta una característica a tener en cuenta debido a que corresponden a casos donde la persona es herida a largas distancias de su domicilio.

Las cifras descritas dan cuenta de un incremento de la territorialización de la violencia armada en relación con 2020. Para ese año y solo considerando a las personas para las que se pudieron reconstruir ambos datos (91,1% del total), el 56,8% de las personas HAF fue lesionada a menos de 1000 metros de sus domicilios, cifra que creció hasta alcanzar el 62,3% en 2021. Paralelamente, se registra un descenso en el porcentaje de casos ocurridos a más de 3000 metros de distancia: 25,5% en 2020 versus 20,1% en 2021.

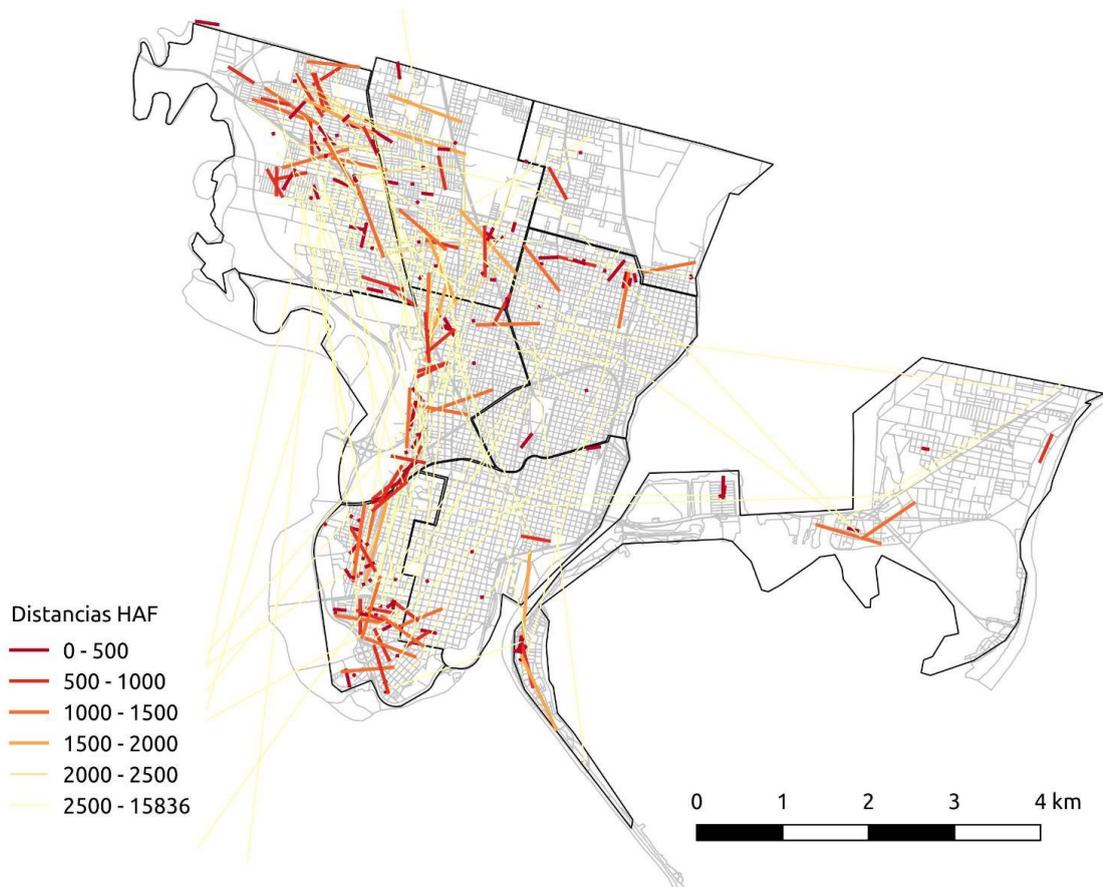
Tabla 3. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	152	49,4%
500 a 1000 Mts.	40	13,0%
1000 a 1500 Mts.	28	9,1%
1500 a 2000 Mts.	9	2,9%
2000 a 2500 Mts.	9	2,9%
2500 a 3000 Mts.	8	2,6%
Más de 3000 Mts.	62	20,1%
Total	308	100,00%

Nota: Para 82 de los 390 HAF registrados en la ciudad de Santa Fe durante el año 2021 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta importante aclarar que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 21% de los casos.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 5, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. Se aprecian tres fenómenos simultáneos: personas HAF en la ciudad de Santa Fe que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur -Santo Tomé- y hacia el noreste -San José del Rincón-), personas HAF en la ciudad de Santa Fe a grandes distancias de sus domicilios (líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros) y personas HAF en Santa Fe lesionadas en cercanías de sus domicilios (líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de las dinámicas de esta violencia. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste y norte de la capital provincial.

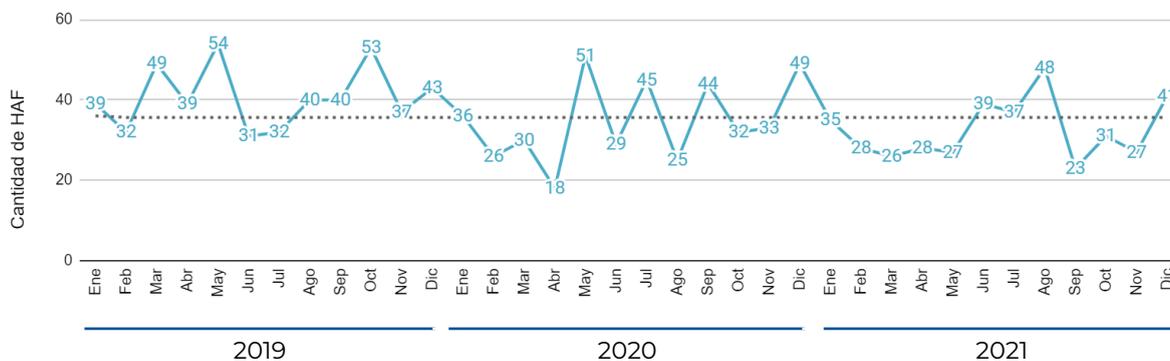
Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los HAF de la ciudad de Santa Fe. Año 2021.



En un análisis diacrónico más extenso, si consideramos la evolución de la cantidad mensual de personas HAF en la ciudad de Santa Fe desde enero de 2019 se percibe una serie oscilante con períodos de crecimiento y de descenso de dimensión variable, intercalados con otros de relativa estabilidad. El año 2019 comenzó con una escalada en la cantidad de personas HAF registradas en la ciudad, pasando de unas 30/40 en los primeros meses del año a alrededor de 55 en mayo. Si bien durante junio se registró una marcada caída, los conteos volvieron a incrementarse paulatinamente hacia octubre, volviendo a los niveles de mayo. A partir de allí y hasta abril del 2020 se aprecia en líneas generales un descenso en la cantidad de HAF en la ciudad de Santa Fe, alcanzando su punto más bajo durante el mes de abril tal como se apreció a nivel provincial, en línea con la etapa más estricta del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretada por el Gobierno Nacional y, por ende, una disminución en la circulación de personas en la vía pública. Sin embargo, entre mayo y octubre del año 2020 las cifras oscilaron marcadamente mes a mes, por encima y por debajo del promedio de toda la serie (35,7). En octubre y noviembre del 2020 se visualiza un declive, y en diciembre el número volvió a los niveles de mayo. Ahora bien, desde ese momento se registra una caída, y la cantidad de personas HAF se mantuvo estable entre febrero y mayo de 2021, bastante por debajo del promedio. Desde allí se visualiza un repunte bastante importante hasta el mes de

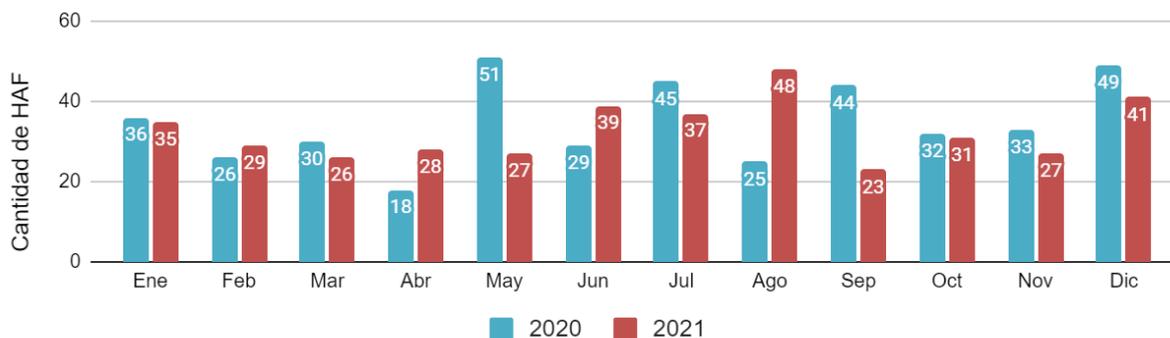
agosto -momento en que se vuelve a los niveles de diciembre de 2020. En septiembre se visualiza una baja muy marcada, hasta uno de los puntos más contenidos de toda la serie temporal. La línea termina en alza, con el último mes de 2021 superando apenas al registro alcanzado en junio.

Gráfico 5. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Santa Fe. Período enero 2019 - diciembre 2021.



Al comparar mes a mes las cantidades de HAF registrados/as en la ciudad de Santa Fe el comportamiento no presenta un patrón estable, en tanto en algunos meses los conteos mensuales de 2021 se encontraron por encima de los correspondientes de 2020 (febrero, abril, junio, agosto) mientras que en otros ocurre lo contrario, registrándose cifras más contenidas en el año 2021.

Gráfico 6. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Años 2020 y 2021.



Una arista adicional en el análisis temporal de los hechos de violencia que derivan en una persona HAF tiene que ver no ya con la tendencia de su frecuencia a través del tiempo sino con el día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 4). En este sentido, en la ciudad de Santa Fe más de cuatro de cada diez de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que dos tercios de las personas HAF resultan lesionadas durante la noche o la madrugada.

Por otra parte, casi cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 4), cifra que supera a la mitad de los casos si se suman los días viernes.

Destaca asimismo el porcentaje de personas HAF los días martes, alcanzando prácticamente la misma importancia relativa que los viernes y los sábados. Durante el resto de los días de la semana la distribución de los HAF resulta más pareja.

Para 2020, los hechos en los que resultaron lesionadas las personas HAF en la ciudad de Santa Fe siguieron a grandes rasgos la misma caracterización descrita para los hechos de 2021, con una participación levemente mayor de hechos nocturnos (69,2% entre las 18 hs y las 06 hs) y durante los fines de semana (57,4% entre viernes y domingo).

Tabla 4. Distribución de los HAF según día y franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	10	4	10	19	0	43	11,0 %
Martes	3	2	14	44	0	63	16,2 %
Miércoles	8	2	13	20	0	43	11,0 %
Jueves	11	3	10	18	0	42	10,8 %
Viernes	14	8	11	32	0	65	16,7 %
Sábado	21	7	14	24	0	66	16,9 %
Domingo	16	7	14	31	0	68	20,3 %
Total	83	33	86	188	0	390	100,00%
%	21,3 %	8,5 %	22,1 %	45,0 %	0,0 %	100,0 %	-

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de personas HAF en la ciudad de Santa Fe según género y franja etaria. Al igual que en 2020, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas en esta ciudad (Gráfico 7): 9 de cada 10. Simultáneamente, 7 de cada 10 heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 8). Finalmente, hubo 13 personas HAF menores de 15 años.

Gráfico 7. Distribución de HAF por género. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

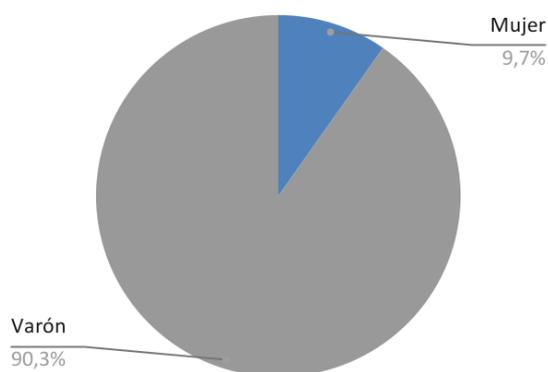
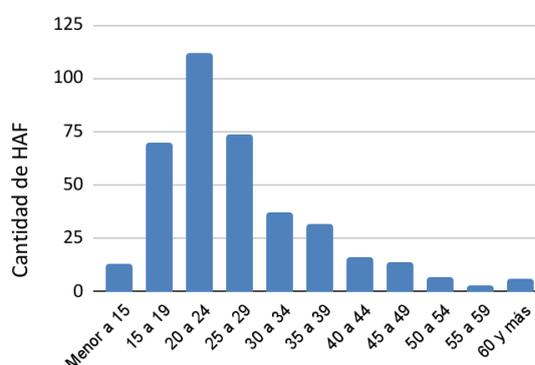


Gráfico 8. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Se desconoce la edad de 6 personas HAF.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 9): del total de

personas HAF, poco menos de la mitad son varones menores de 25 años. Tal como fue señalado a partir del Gráfico 6, las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as en la ciudad de Santa Fe.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género, se aprecian algunas diferencias en las distribuciones (Gráfico 10). Para las HAF mujeres, el 42,1% del total son menores de 25 años, mientras que más de la mitad de las víctimas mujeres tienen 25 años o más, con frecuencias destacables en las franjas etarias entre 35 y 49 años. Durante 2020 la presencia de HAF mujeres de corta edad fue más contenida: el 36,7% de las mujeres HAF tenían menos de 25 años al momento del hecho lesivo, destacando el porcentaje de mujeres de 45 a 49 años (13,3% en 2020 versus 7,9% en 2021).

En lo que respecta a los varones, se observa una tendencia más clara a la presencia de personas HAF de corta edad: el 50,1% de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia, con una frecuencia alta de víctimas de entre 20 y 24 años. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende ininterrumpidamente en la medida que aumenta la edad de las víctimas, replicando la caracterización de los varones HAF observada en 2020.

Gráfico 9. Distribución de HAF según género y franja etaria. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

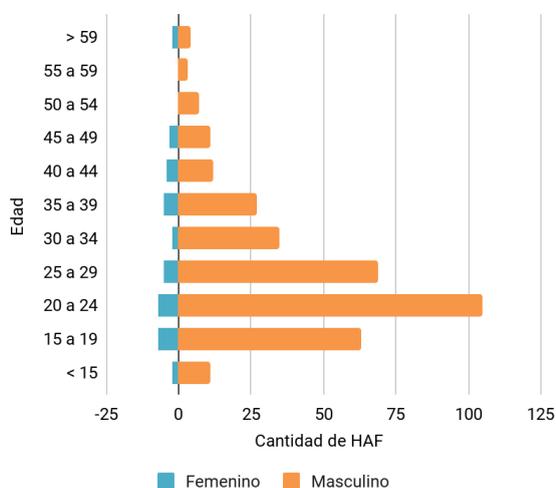
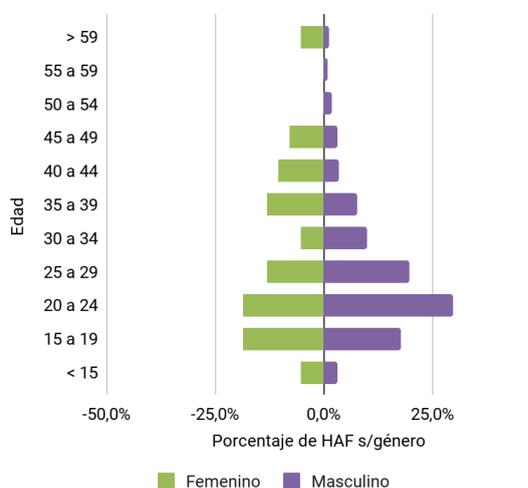


Gráfico 10. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Ciudad de Santa Fe. Año 2021.



Departamento Rosario

Como se observa en la Tabla 5, la ciudad de Rosario es la localidad del departamento homónimo que más personas HAF ha registrado durante el año 2021. Más de ocho de cada diez casos han ocurrido en dicha ciudad, mostrando incluso una concentración algo superior a la registrada durante 2020 (79,9%). Una cifra mucho menor de HAF se contabilizó en Villa Gobernador Gálvez. Cabe destacar que un 6% de los

registros no se pudo determinar la ubicación exacta del hecho. La distribución de las personas HAF en el territorio departamental es muy similar a la observada en 2020.

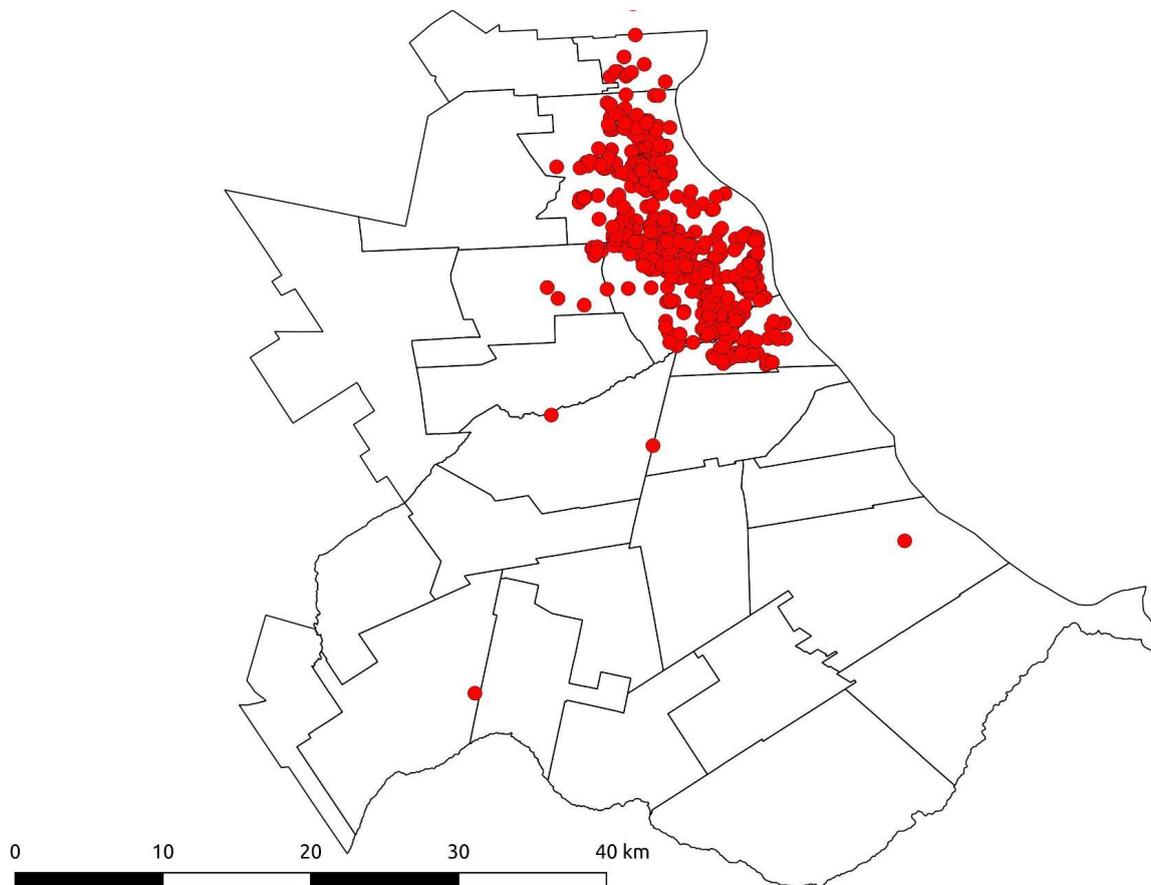
La tasa de HAF para la ciudad de Rosario alcanza los 70,67 HAF cada 100 mil habitantes, ubicándose unos puntos por debajo de la tasa registrada en 2020 (72,35 HAF por cada 100 mil habitantes). Niveles similares de difusión del fenómeno de la violencia armada lesiva no letal pueden apreciarse en Villa Gobernador Gálvez (68,75 HAF cada 100 mil habitantes) y en Piñero (67,77 HAF cada 100 mil habitantes), aunque esta cifra debe ser tomada con precaución debido al acotado tamaño poblacional de la localidad (alrededor de 3 mil habitantes). Asimismo, destaca Pérez con más de 40 HAF cada 100 mil habitantes.

Tabla 5. Distribución de HAF según l/a localidad en que ocurre el hecho. Departamento Rosario. Año 2021.

LOCALIDAD	Cantidad	Porcentaje	Tasa c/100 mil hab
Rosario	710	82,8%	70,67
Villa Gobernador Gálvez	61	7,1%	68,75
Pérez	14	1,6%	44,78
Granadero Baigorria	10	1,2%	22,94
Funes	2	0,2%	5,28
Ibarlucea	2	0,2%	26,63
Piñero	2	0,2%	67,77
Acebal	1	0,1%	16,58
Arroyo Seco	1	0,1%	4,18
S/D	56	6,5%	-
Total	859	100,0%	66,20

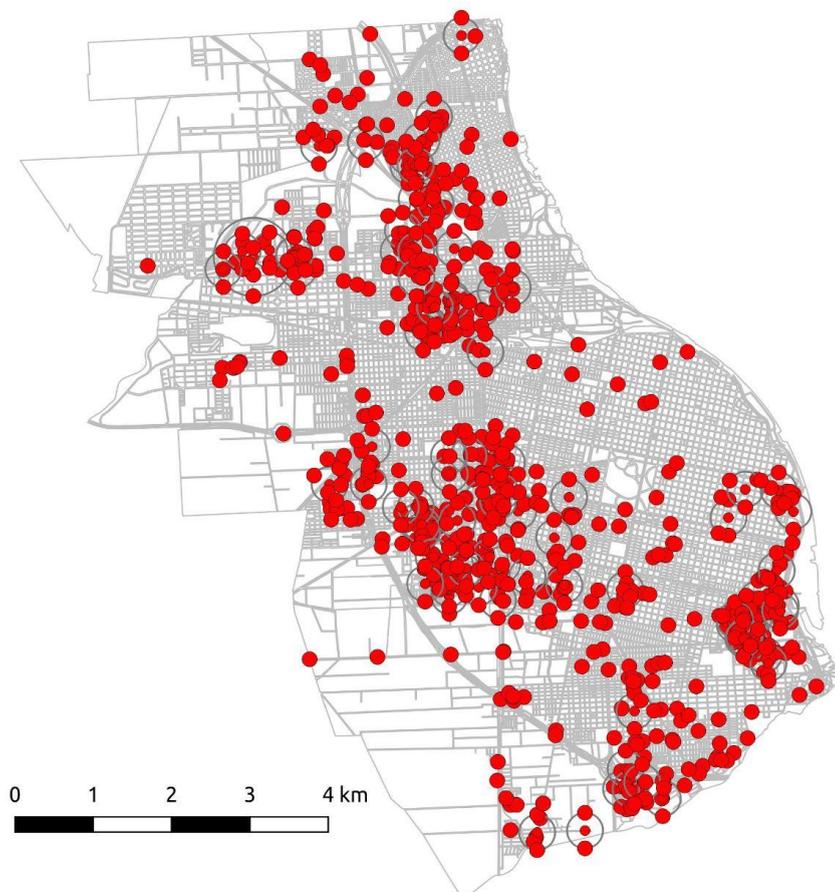
En lo que respecta a la distribución territorial de los hechos de violencia armada que culminaron con personas HAF en el departamento Rosario, se replica lo ya descrito para el departamento La Capital. Puede apreciarse una concentración fuerte en la ciudad cabecera del departamento y ciudades cercanas, fundamentalmente en este caso Villa Gobernador Gálvez, tal como se describió en la Tabla 5. En el resto de las localidades, el fenómeno es más disperso y tiene mucha menor difusión. Esta distribución territorial de las personas HAF en torno al principal centro urbano ya había sido apreciada en 2020.

Mapa 6. Distribución territorial de HAF del departamento Rosario. Año 2021.



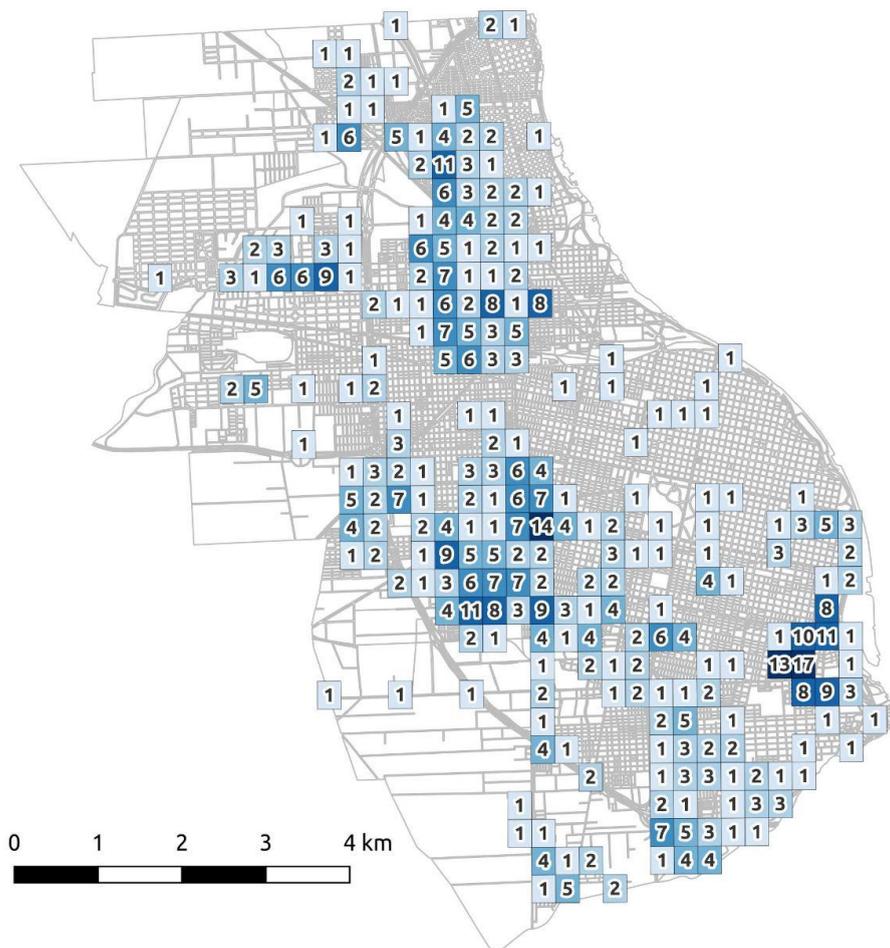
Específicamente en la **ciudad de Rosario**, al igual que en Santa Fe, la distribución geográfica de los hechos lesivos que derivaron en personas HAF es dispar entre los distritos que la componen. Se puede observar en el mapa 7 cierta dispersión entre los territorios, a excepción del distrito Centro donde la difusión del fenómeno es más contenida, con acumulaciones particulares hacia el interior de cada uno de los distritos restantes. Los focos principales se encuentran en el borde interno del distrito Oeste, así como también sobre los distritos Sur y Sudoeste. Asimismo, se visualiza también una presencia importante de casos hacia el norte/noroeste.

Mapa 7. Distribución territorial de HAF en la ciudad de Rosario. Año 2021.



Asimismo, el Mapa 8 resalta la concentración espacial de HAF a la vez que muestra la distribución territorial de los mismos a lo largo y ancho de la ciudad. En este sentido, si se complementa el análisis realizado sobre el Mapa 7, focalizando la atención en la intensidad territorial de la violencia altamente lesiva sobre los barrios de la ciudad, destacan sobre el distrito Oeste los barrios Bella Vista, Villa Banana y Vía Honda, Triángulo y Moderno, así como B° Godoy en el extremo oeste de la ciudad, casi en el límite con la localidad de Pérez. Asimismo, en el margen sur destaca fundamentalmente el sector que comprende B° Tablada y los Fo.Na.Vi. de Grandoli y Gutiérrez, con focos de concentración menos marcados en Las Flores y Villa Moreno, ya en jurisdicción del Distrito Sudoeste. También se identifican acumulaciones sobre los barrios Empalme y Ludueña, más hacia el norte en Nuevo Alberdi y en el extremo oeste en Fisherton. Por último, en el Distrito Centro se observa menor frecuencia de HAF, aunque se aprecia cierta acumulación de casos en el barrio República de la Sexta.

Mapa 8. Distribución y concentración territorial de HAF en Ciudad de Rosario. Año 2021.



Si se considera la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima, en los casos en los que se cuenta con ambos datos (Tabla 6), más de la mitad de los/as HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros de sus domicilios, porcentaje que se alza a más de 6 de cada diez HAF si se considera un radio de 1000 metros. Luego la participación porcentual de cada rango de distancia disminuye, a medida que la distancia aumenta. Sin embargo, los casos que suceden a más de 3000 metros del domicilio de la víctima, acumulan casi dos de cada diez de los HAF de los que se cuenta con ambos datos (domicilio y lugar del hecho), fracción a tener en cuenta a la hora de evaluar las dinámicas de la violencia armada.

Las cifras descritas dan cuenta de una leve reducción de la territorialización de la violencia armada en relación con 2020. Para ese año y solo considerando a las personas para las que se pudieron reconstruir ambos datos (94,5% del total), el 66% de las personas HAF fue lesionada a menos de 1000 metros de sus domicilios, cifra que descendió a 63,3% en 2021. Asimismo, el porcentaje de casos ocurridos a más de 3000 metros de distancia permaneció estable: 19% en 2020 versus 19,7% en 2021.

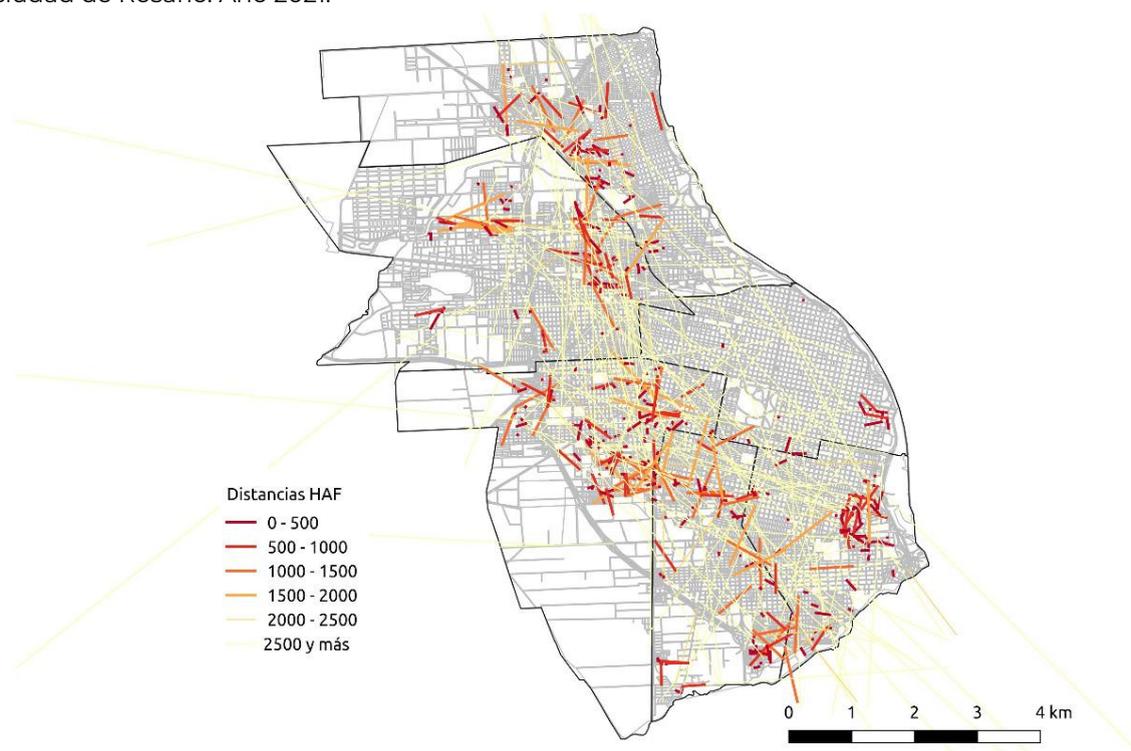
Tabla 6. Distribución de HAF según la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho. Ciudad de Rosario. Año 2021.

Distancias en metros	Cantidad	Porcentaje
0 a 500 Mts.	363	52,9%
500 a 1000 Mts.	71	10,3%
1000 a 1500 Mts.	43	6,3%
1500 a 2000 Mts.	24	3,5%
2000 a 2500 Mts.	27	3,9%
2500 a 3000 Mts.	23	3,4%
Más de 3000 Mts.	135	19,7%
Total	686	100,0%

Nota: Para 24 de los 710 HAF registrados en la ciudad de Rosario durante el año 2021 no se cuenta con información sobre el domicilio y/o el lugar del hecho de violencia, por lo que resulta imposible el cálculo de la distancia en el 3,4% de los casos.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 9, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 6. Se aprecian tres fenómenos: personas HAF en la ciudad de Rosario Fe que fueron lesionadas en otras localidades aledañas (líneas de color claro que salen de la ciudad fundamentalmente hacia el sur -Villa Gobernador Gálvez-, hacia el oeste -Funes- y Sudoeste -Perez-), personas HAF en la ciudad de Rosario a grandes distancias de sus domicilios (líneas amarillas, representando HAF en donde la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros) y personas HAF en Rosario lesionadas en cercanías de sus domicilios (líneas variables más cortas y oscuras), indicadoras de proximidad territorial entre estos dos lugares. En este sentido, podría afirmarse que gran parte de los hechos de violencia armada no letal tuvieron lugar en cercanía de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de cierta territorialización de estas dinámicas. En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican sobre el extremo oeste, sur y norte de la Ciudad de Rosario.

Mapa 9. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Rosario. Año 2021.



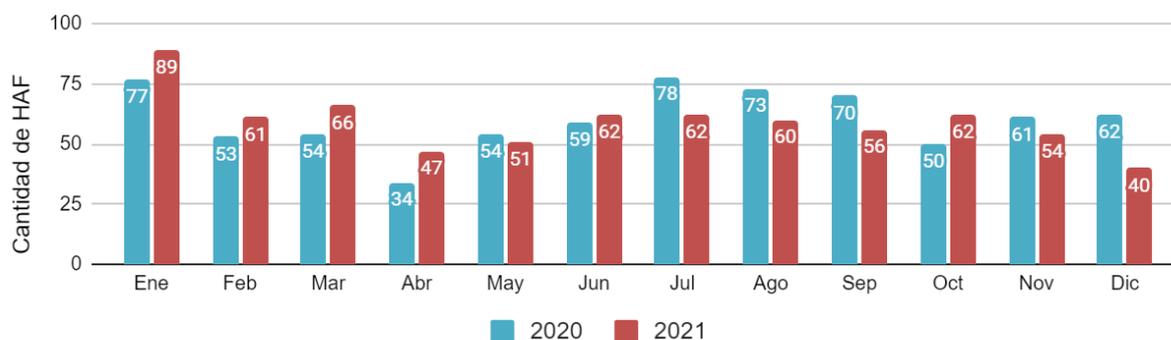
En relación con la distribución temporal (Gráfico 11), la evolución de la cantidad mensual de personas HAF en la ciudad de Rosario también es oscilante en el período enero 2019 - diciembre 2021. Durante los primeros meses de 2019 los conteos se ubicaron en torno a la cantidad promedio (56,8 HAF), situándose en estos niveles o por debajo durante prácticamente todo el 2019. En diciembre de ese año se observa un marcado incremento, superando los 70 HAF en el mes. Si bien enero de 2020 replicó esta magnitud, incluso con un nuevo incremento, a partir de allí y hasta el mes de abril los conteos descienden marcadamente, tal como se apreció a nivel provincial. Mayo, junio y julio de 2020 fueron meses de incrementos sucesivos en la cantidad de personas HAF registradas. Desde ese momento se visualiza una caída que va hasta el mes de octubre de ese año. En noviembre y diciembre hubo un aumento, y en enero de 2021 la cifra llegó al punto más alto de toda la serie temporal incluida en este informe. Luego se verifican descensos hasta el mes de abril, cuando el número se sitúa bastante por debajo del promedio. Entre junio y octubre la cantidad se mantuvo bastante estable. En noviembre y diciembre se registran dos caídas sucesivas. El último mes de 2021 se ubica en uno de los puntos más contenidos desde enero de 2019.

Gráfico 11. Evolución de la cantidad mensual de HAF. Ciudad de Rosario. Período enero 2019 - diciembre 2021.



Al comparar mes a mes las cantidades de HAF registrados/as en la ciudad de Rosario, puede notarse que durante los primeros meses del año (enero, febrero, marzo, abril y junio) los conteos del año 2021 superaron a los correspondientes meses homólogos de 2020, fenómeno que se invierte en los meses restantes observándose durante 2021 conteos mensuales más contenidos que los registrados en igual período de 2020 -exceptuando al mes de octubre.

Gráfico 12. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Años 2020 y 2021.



Cerca de la mitad de las personas HAF han sido lesionadas entre las 18 hs y la medianoche (Tabla 7). La proporción aumenta a dos de cada tres casos si a esta franja horaria se le adiciona la madrugada (00:00 hs a 06:00 hs).

En lo que respecta al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, más de un tercio de las víctimas fueron lesionadas los sábados y domingos, cifra que se alza a la mitad de los casos si se contabilizan los hechos ocurridos entre viernes y domingo. Los hechos ocurrieron de forma más o menos homogénea durante los días de la semana, con frecuencias que oscilan entre el 10% y el 15% por día entre los lunes y los viernes.

Para 2020, los hechos en los que resultaron lesionadas las personas HAF en la ciudad de Rosario siguieron a grandes rasgos la misma caracterización descrita para los

hechos de 2021, con una participación levemente mayor de hechos nocturnos (68,3% entre las 18 hs y las 06 hs) y durante los fines de semana (52,7% entre viernes y domingo).

Tabla 7. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Ciudad de Rosario. Año 2021.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	11	2	16	64	-	93	13,1 %
Martes	9	11	18	36	-	74	10,4 %
Miércoles	3	7	25	69	1	105	14,8 %
Jueves	10	4	19	46	-	79	11,1 %
Viernes	22	6	21	54	1	104	14,6 %
Sábado	30	13	27	55	4	129	18,2 %
Domingo	43	22	19	41	1	126	17,7 %
Total	128	65	145	365	7	710	100,0 %
%	18,0 %	9,2 %	20,4 %	48,0 %	1,0 %	100,0 %	-

En cuanto a la franja etaria y el género de los/as HAF, se observa que más de ocho de cada diez víctimas registradas durante 2021 son varones (Gráfico 13). Aquí también el universo de HAF registrado se compone mayoritariamente de jóvenes menores de 30 años: seis de cada diez víctimas, destacando particularmente la prevalencia de HAF menores de 15 años (46 niños/as, 6,5% del total). En líneas generales, la cantidad de HAF disminuye en la medida que aumenta la edad de la víctima.

Se observa que la frecuencia relativa de mujeres es levemente superior en 2021 (14,1%) que en 2020 (11,7%), a la vez que el porcentaje de personas HAF menores de 30 años es más contenido (61% en 2021 versus 63,9% en 2020).

Gráfico 13. Distribución de HAF por género. Ciudad de Rosario. Año 2021.

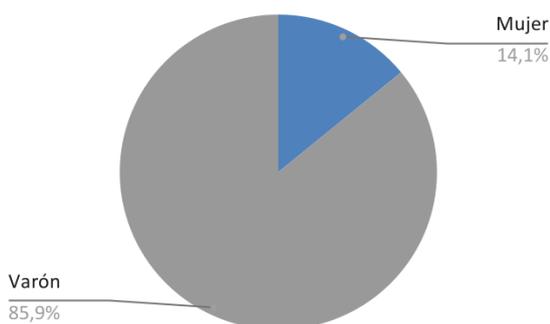
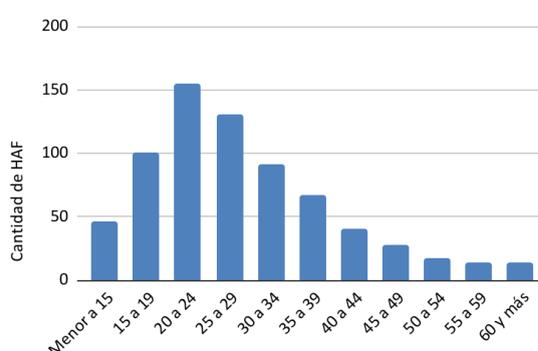


Gráfico 14. Distribución de HAF por franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2021.



Nota: Se desconoce la edad de 4 personas HAF.

Los varones jóvenes se constituyen como el principal componente del total de HAF (Gráfico 15): casi 4 de cada 10 son varones menores de 25 años.

En relación a la distribución porcentual de los HAF por franja etaria según género (Gráfico 16), se aprecian marcadas diferencias en la composición de mujeres HAF y varones HAF por edad. En líneas generales, en ambos casos se aprecia una participación alta de víctimas jóvenes sobre el total (menores de 25 años), aunque se visualizan diferencias en la forma general de la distribución y en algunas franjas etarias en particular.

Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa alta de víctimas de menor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan el 35% del total de mujeres HAF. Sin embargo, la prevalencia de víctimas menores de 15 años es ampliamente superior en la población femenina (14%) que en la masculina (5,2%). Este suceso ya se había presentado en 2020: el 41,2% de las mujeres HAF tenía menos de 25 años al momento del hecho lesivo y, aún más, el 15,3% tenía menos de 15 años. Destaca asimismo la frecuencia porcentual en la franja etaria 30-44 años (13%).

En lo que respecta a los varones, el 43,8% de las víctimas tiene menos de 25 años, dando cuenta de una clara tendencia a la presencia de HAF de corta edad. Aún más: el 63,3% tenían menos de 30 años al momento del hecho, acumulándose la mayor cantidad de víctimas en la franja etaria de 20 a 24 años. A partir de ese punto la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas, tal como se observó en 2020.

Gráfico 15. Distribución de los/as HAF según género y franja etaria. Ciudad de Rosario. Año 2021.

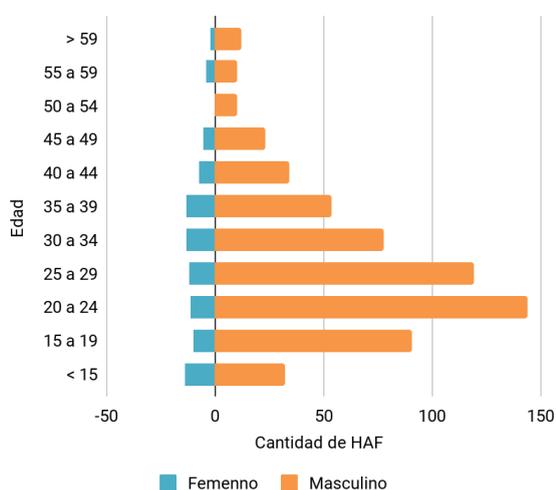
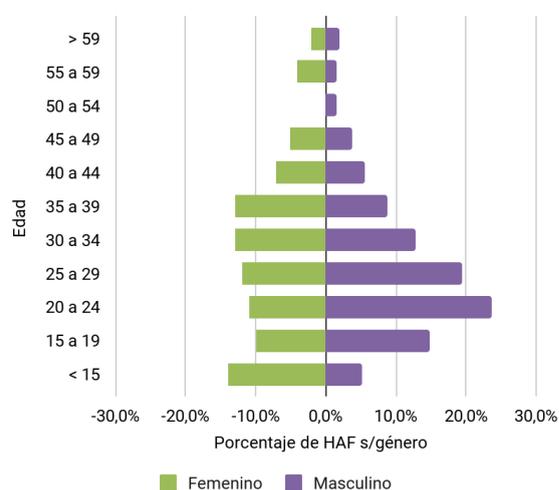


Gráfico 16. Distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según género. Ciudad de Rosario. Año 2021.



Departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva

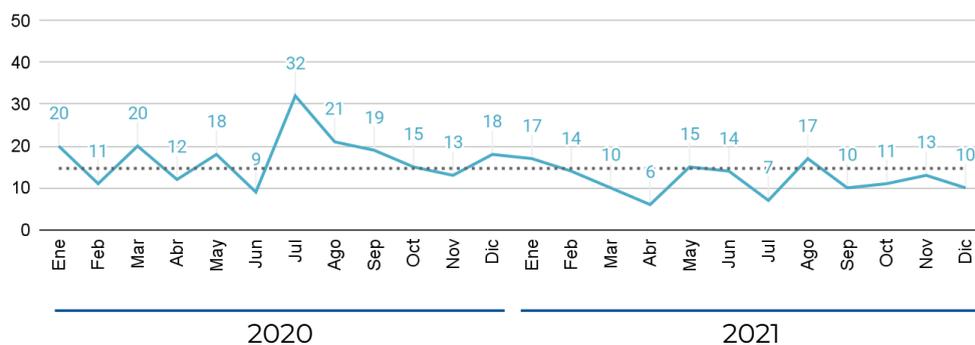
Durante el año 2021 se registraron 144 personas HAF en los 17 departamentos que componen la provincia de Santa Fe excluyendo a La Capital y Rosario, analizados en detalle anteriormente. Contabilizando a esos 17 departamentos en conjunto, el promedio

mensual es de 12 personas HAF; promedio muy por debajo de los departamentos La capital (de 43 heridos por mes en promedio) y Rosario (de 71,6 por mes en promedio en 2021). Asimismo, durante 2021 se registraron 64 personas HAF menos que las 208 contabilizadas durante el año 2020 en la misma jurisdicción.

Tal como se indicó en el primer apartado de este documento, los departamentos Castellanos, San Lorenzo y General Obligado presentan un peso relativo importante: de cada diez personas HAF en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva, siete fueron lesionadas en alguno de estos tres. Esta concentración ya se había registrado en 2020, aunque con niveles más contenidos (61,5%) dado que durante ese año se había destacado el departamento Constitución (16 HAF, doblando la cantidad registrada en 2021).

En lo que respecta a la evolución temporal de la cantidad mensual de personas HAF registrada en estos 17 departamentos, el Gráfico 17 muestra que ésta fluctúa a lo largo del período enero 2020 - diciembre 2021, sin tendencias a largo plazo. Si bien a nivel provincial el año 2020 comenzó con una tendencia decreciente sostenida hasta el mes de abril, este comportamiento no se observa en este recorte: entre enero y junio de 2020 los conteos fluctúan entre 10 y 20 HAF por mes. Destaca en julio un marcado incremento, alcanzando la cifra más crítica del período: 32 HAF. A partir de ese momento y durante el resto del año las cifras descendieron de forma sostenida. El 2021 mostró cifras más estables, con conteos mensuales entre 6 y 17 HAF por mes. El año cerró con 10 personas HAF registradas para el mes de diciembre.

Gráfico 17. Distribución de HAF según el mes en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia de Santa Fe. Período enero 2020 - diciembre 2021.



En lo que respecta al día de la semana y la franja horaria en la que ocurren dichos hechos (Tabla 8), se observa que un tercio de los/as HAF han sido lesionados/as entre las 18 hs y la medianoche. Si se suma la franja horaria posterior a la mencionada -de 00 a 06 hs-, se observa que seis de cada diez personas HAF resultaron lesionadas durante la noche o la madrugada. Cabe destacar que para casi un quinto de los casos se desconoce la hora en que ocurrió el hecho de violencia, cifra que resulta comparativamente alta respecto a las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Por otra parte, poco más de cuatro de cada diez hechos tuvieron lugar los días sábados y domingos (Tabla 8). Si se suma al fin de semana los casos ocurridos los días

viernes, casi seis de cada diez HAF fueron lesionados entre viernes y domingo. Destacan asimismo los días lunes (14,6%) y miércoles (10,4%), con frecuencias relativas menores al 10% para los martes y jueves.

Para 2020, los hechos habían seguido a grandes rasgos la misma caracterización respecto a franja horaria y día de la semana descrita para los hechos de 2021, con una participación mayor de hechos nocturnos (70,2% entre las 18 hs y las 06 hs) y algo más contenida de hechos ocurridos durante los fines de semana (55,3% entre viernes y domingo). No debe perderse de vista la diferencia existente en las proporciones de datos en los que se desconoce el horario del hecho (7,7% en 2020 versus 17,4% en 2021).

Tabla 8. Distribución de los HAF según el día y la franja horaria en que ocurrió el hecho de violencia. Resto de la provincia. Año 2021.

Día	00:00 06:00	06:00 12:00	12:00 18:00	18:00 00:00	S/D	Total	%
Lunes	6	2	5	3	5	21	14,6 %
Martes	1	0	2	7	2	12	8,3 %
Miércoles	2	0	4	7	2	15	10,4 %
Jueves	2	2	1	5	3	13	9,0 %
Viernes	6	1	5	5	4	21	14,6 %
Sábado	9	4	4	9	1	27	18,8 %
Domingo	13	2	0	12	8	35	24,3 %
Total	39	11	21	48	25	144	100,0 %
%	27,1 %	7,6 %	14,6 %	33,3 %	17,4 %	100,0 %	-

A modo de una breve caracterización de las personas lesionadas, se consideró la distribución de HAF en el resto de la provincia de Santa Fe según género y según franja etaria. En general, destaca la alta frecuencia relativa de varones en el universo de personas HAF registradas (Gráfico 18) -poco más de 9 de cada 10 heridos son hombres. Si bien durante 2020 el universo de personas HAF registradas fue también mayoritariamente masculino, la participación femenina había alcanzado al doble de la aquí registrada (13%).

Simultáneamente, más de 6 de cada 10 heridos/as son jóvenes menores de 30 años (Gráfico 19), con alta prevalencia de HAF de entre 20 y 24 y de entre 15 y 19 años de edad. Asimismo, se registraron 8 personas menores de 15 años HAF durante el 2021 (5,6% del total).

Para 2020 también se observó que más de la mitad de las personas HAF tenían menos de 30 años al momento del hecho lesivo, aunque la cifra (54,3%) resultó unos diez puntos porcentuales inferior a la registrada en 2021, destacando la concentración de personas de entre 20 y 24 años y de entre 25 y 29 años de edad y registrándose a la vez 13 personas HAF menores de 15 años (6,3%).

Gráfico 18. Distribución de HAF por género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.

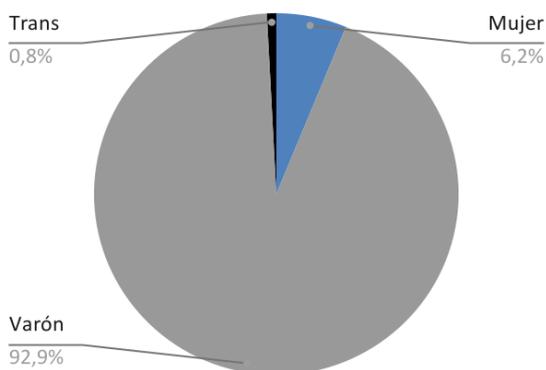
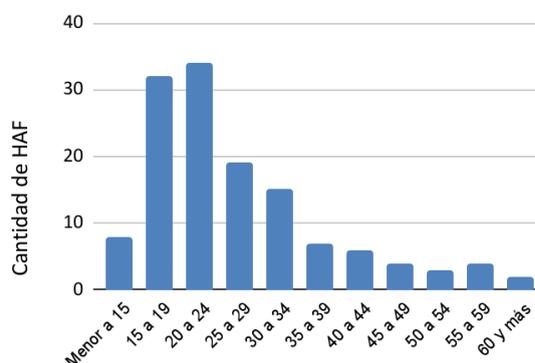


Gráfico 19. Distribución de HAF por franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.



Nota: Para 10 personas se desconoce la edad.

Consideradas ambas variables en conjunto, se puede afirmar que el universo de HAF se encuentra compuesto en su mayoría por varones jóvenes (Gráfico 20): del total de HAF, prácticamente la mitad son varones menores de 25 años (46,5%). Se replica una característica presente en todas las jurisdicciones analizadas: las mujeres constituyen una parte muy pequeña del universo de HAF registrados/as.

En relación a la distribución porcentual de los/as HAF por franja etaria según sexo, se aprecian marcadas diferencias en las distribuciones (Gráfico 21). Para las HAF mujeres, se observa una frecuencia relativa superior de víctimas de menor edad: en este caso las HAF menores de 25 años representan un 66,7% del total de mujeres. Destaca particularmente el porcentaje de mujeres HAF menores de 15 años: una de cada tres. No debe perderse de vista, sin embargo, que la cantidad de mujeres HAF registradas durante 2021 es baja en términos absolutos (9), por lo que los porcentajes reportados deben ser analizados con cautela. Para 2020, por su parte, la distribución de las mujeres HAF (27) fue ampliamente distinta: apenas el 25,9% tenía menos de 25 años al momento del hecho, destacando el porcentaje de víctimas de entre 20 y 24 años (18,5%) y de entre 25 y 29 (14,8%).

En lo que respecta a los varones, la tendencia del año 2021 también es hacia una población victimizada joven, aunque de forma menos marcada que en el caso de las mujeres: casi la mitad de los HAF varones tenía menos de 25 años al momento del hecho de violencia. La mayor acumulación se aprecia entre las franjas etarias de entre 15 y 19 y de entre 20 y 24 años. A partir de ese punto, la cifra de heridos varones desciende en la medida que aumenta la edad de las víctimas. Tal como se indicó en el caso de las mujeres HAF, la población masculina victimizada en 2021 es relativamente más joven que la de 2020: menos de cuatro de cada diez varones HAF eran menores de 25 años al momento del hecho, con mayor frecuencia de víctimas de entre 20 y 24 años (19,3%) y destacando además en este caso la franja etaria de entre 25 y 29 (17,7%).

Gráfico 20. Distribución de HAF según género y franja etaria. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.

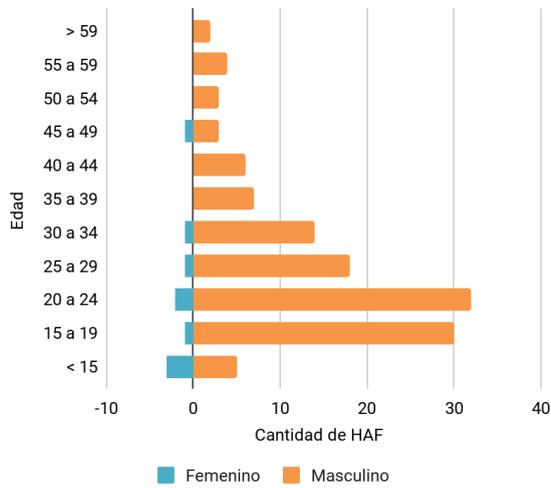
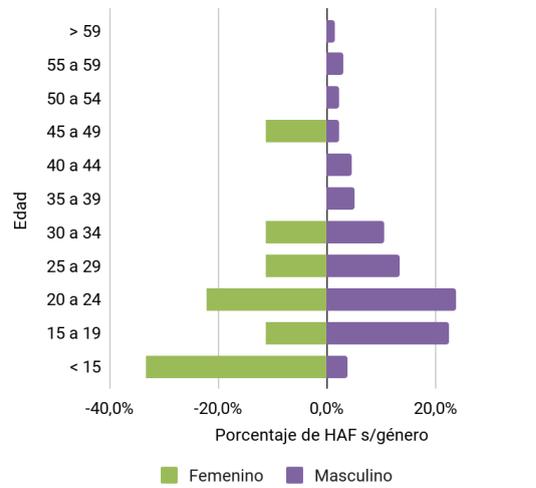


Gráfico 21. Distribución porcentual de HAF por franja etaria según género. Resto de la provincia de Santa Fe. Año 2021.



Cierre

El presente informe se enmarca en un proceso que tiene como objetivo aportar información válida y confiable sobre personas HAF en la provincia de Santa Fe en general, y en los departamentos que la componen en particular, con especial énfasis en La Capital y Rosario y en sus ciudades cabecera. El mismo contiene datos sobre el año 2021 y años anteriores cuando fuere posible, y fue elaborado a partir de la triangulación de datos de Salud, Seguridad y Justicia. A modo de cierre, se presentan de manera resumida los principales aportes:

- Durante el año 2021 se registraron 1.519 personas HAF en territorio santafesino, una cifra inferior a lo registrado en 2020. Por cada 100 mil habitantes de la provincia de Santa Fe, se estima que 42,63 personas fueron HAF durante el año 2021.
- Nueve de cada diez HAF registrados en la provincia de Santa Fe tuvieron como escenario los departamentos La Capital y Rosario.
- Tanto en términos absolutos (cantidad) como relativos (tasa), la violencia armada lesiva no letal en 2021 fue más contenida que la registrada en 2020 en los dos departamentos más populosos de la provincia de Santa Fe así como también en sus ciudades cabecera. El mismo fenómeno se registró en los 17 departamentos restantes de la provincia analizados como un todo.
- En líneas generales, las caracterizaciones realizadas de las personas HAF durante 2021 y los hechos en los que éstas fueron lesionadas coinciden con lo ya registrado en 2020.
- Tanto en el departamento La Capital como en el departamento Rosario se observa una fuerte acumulación de la cantidad de personas heridas con armas de fuego en las ciudades cabecera. En estas localidades se aprecia una mayor presencia del fenómeno, con tasas de HAF cada 100 mil habitantes que superan las respectivas tasas departamentales.
- En las localidades de Rosario y Santa Fe se registra una concentración importante de casos en ciertos territorios. En Santa Fe, fundamentalmente en el cordón externo de los distritos que se encuentran en el Noroeste, Oeste, Suroeste y Costa de la ciudad. En Rosario, especialmente en algunos barrios situados en el Oeste, el Noroeste y el Sur. En los sectores ubicados en el centro de las dos ciudades esta problemática tiene una difusión mucho menor.
- Prácticamente la mitad de las personas HAF fueron lesionadas a menos de 500 metros -o 5 cuadras- de su domicilio tanto en la ciudad de Rosario como en Santa Fe, cifra que sobrepasa seis de cada diez casos si se contabiliza un radio de 1000 metros desde los domicilios.



- No se aprecian tendencias claras de crecimiento o baja en la cantidad mensual de personas HAF registradas durante el año 2021. Sin embargo, mientras que en Rosario y en los 17 departamentos con menores niveles de violencia altamente lesiva se aprecia cierta estabilidad en las cifras, en Santa Fe se vislumbra mayor variabilidad en los conteos.
- Los sábados y domingos acumulan alrededor de cuatro de cada diez hechos que derivan en personas HAF. Este fenómeno es algo más acentuado en los departamentos con menores niveles de violencias altamente lesivas.
- Gran parte de los hechos de violencia que presentan personas lesionadas por armas de fuego ocurren entre las 18 hs y las 6 de la mañana, alcanzando a siete de cada diez casos en Santa Fe y Rosario y a seis de cada diez en el resto de la provincia.
- Alrededor de nueve de cada diez personas HAF son varones en todas las jurisdicciones bajo análisis. La frecuencia relativa de mujeres heridas con armas de fuego sobre el total es mayor en Rosario y en Santa Fe que en el resto de la provincia.
- La población afectada por la violencia armada lesiva no letal es fundamentalmente joven: alrededor de la mitad de las personas HAF tenían menos de 25 años al momento del hecho. Este fenómeno se observó en todas las jurisdicciones analizadas.
- El fenómeno de la violencia armada lesiva no letal afecta fundamentalmente a los varones jóvenes en todas las jurisdicciones analizadas, con más de la mitad de los HAF varones menores de 30 años. Para las mujeres, por su parte, la frecuencia de HAF menores de 30 años es algo menor.